

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-108-LE16.

MONTE PATRIA, 14 de Octubre de 2016.

VISTOS:

- ✓ La Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 Aprueba Asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 44191 de fecha 05.10.2016, emitido por SECPLA;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.244 de fecha 05.10.2016 que aprueba Términos Técnico de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora;
- ✓ Informe Razonado de fecha 14.10.2016.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 14.10.2016; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 12.589.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **"CONFECCION DE LETRAS DE ACERO INOXIDABLE, COMUNA DE MONTE PATRIA"** I.D. 2997-108-LE16, al oferente **ALEXIS SALAZAR MENESES**, R.U.T N° [REDACTED] Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 14.10.2016.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 6.771.100.- (Seis millones Setecientos Setenta y Un Mil Cien pesos), IVA incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de entrega de las letras será de 14 día Corridos una vez emitida la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.001.002. "Proyectos Menores" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 2. 8.1

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/FMU/kvf

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones.